

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 2978/2023

Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA, y el Cronograma de Actividades – CA, de la Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ciudad del Este, 20 de diciembre del 2023.

Visto: El memorando AI N° 109/2023 presentado por la Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, “y”,

Considerando: Que, mediante el memorando de referencia se eleva a consideración de la autoridad administrativa, el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución del Rectorado N° 2976/2023 se establecen las competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría Interna Institucional de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación y consolidación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.

Que, el Artículo 3° de la mencionada disposición responsabiliza a la Auditoría Interna Institucional de la planificación, ejecución e informe cuatrimestral de sus actividades a la Rectoría, acorde a sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, para el cual deberá presentar un Plan Operativo Anual de Trabajo que estará supeditado a la aprobación del Rector.

Que, las actividades a ser desarrolladas por la Auditoría Interna tienen por objeto lograr que las acciones de eficacia, eficiencia, transparencia y economía, sean ejecutadas de conformidad a las normativas vigentes; y que dichas acciones permitan garantizar el manejo de los recursos de la institución, a fin de dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado a la autoridad administrativa, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Artículo 1°. APROBAR la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA, y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el Ejercicio Fiscal 2024, que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta



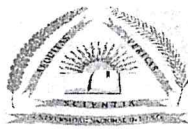
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Resolución N° 2978/2023

Página 1 de 1

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



PLAN DE TRABAJO ANUAL

10	
VERSIÓN	1

- a. Institución: Universidad Nacional Del Este (UNE).
b. Dependencias: Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas.
c. Nombre de la Máxima autoridad: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta.
d. Período: 2024.
e. Nombre de la Auditora General: Lic. Lidia Elisa Galeano López.
f. Teléfono: 061-575478 / 481.
g. Dirección de Correo Electrónico: rectorado@une.edu.py / lidia_galeano@une.edu.py.

Acorde Resolución Rectorado N° 2976/2023.

ANEXO a la Resolución N° 2978/2023.

Fecha de la Resolución: 20/12/2023.

A AUDITORIA FINANCIERA - EJECUCION PRESUPUESTARIA									
1	2	3		4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	SUB-AREA	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
1	DGAF-01	Ejecución Presupuestaria de Gastos por niveles.	Caja Chica	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	Comprobar que las documentaciones respaldatorias de los hechos económicos se encuentren dentro de lo previsto en el Presupuesto General de la Nación y, en materia de Rendición de Cuentas por lo establecido en la Resolución emanada por la Contraloría General de la República (CGR).	1.Verificación de las rendiciones, acorde a la Guía Básica de Documentos aprobada por la Resolución CGR N° 605/2022 y/o actualizaciones a la misma. 2.Verificación y evaluación de las documentaciones pertinentes al pago de Dietas a los miembros de los Consejos Directivos y del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.	5	240	6
			Dietas				5	389	10
2	DGAF-01	Ejecución Presupuestaria de Ingresos.	Perceptorías Institucionales	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	Examinar que los ingresos percibidos sean expuestos de manera correcta, la recaudación, contabilización, custodia temporal, depósito o ingreso de fondos públicos sujetos a la reglamentación establecida en la Ley N° 1.535/99 - Artículo 35.	1.Verificación y evaluación de las documentaciones pertinentes a los Ingresos Institucionales por Perceptoría del Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas componentes de la Universidad Nacional del Este. 2.Verificación del cumplimiento de las Resoluciones emanadas para el cobro de los aranceles.	5	1.368	36
SUB TOTAL HORAS (A)								1.997	52

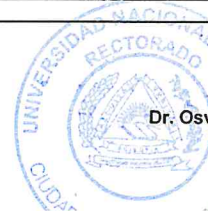
B AUDITORIA FINANCIERA - ESTADO PATRIMONIAL									
1	2	3		4	5	6	7	8	9
N°	Código	AREA A AUDITAR	SUB-AREA	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
3	DGAF-01	Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos de Gestión, Egresos de Gestión, Cuentas de Orden.	Consolidado a nivel UNE	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las cuentas que componen los Estados Contables del Rectorado y de las distintas Unidades Académicas componentes de la Universidad Nacional del Este, en comparación con los Estados Contables Consolidados emitidos por el sistema contable SICO del Ministerio de Hacienda. 2.Determinar que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 3.Comprobar que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1.Verificación de la actualización del registro de operaciones económicas financieras. 2.Verificación de la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3.Verificación de todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurra.	5	303	2
SUB TOTAL HORAS (B)								303	2



C AUDITORIA DE GESTION									
1	2	3		4	5	6	7	8	9
Nº	Código	AREA A AUDITAR	SUB-AREA	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
4	DGAF-01	Rendición de Cuentas - Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).	Rendición y STR	Rectorado y Escuelas	1. Comprobar que las documentaciones respaldatorias de los hechos económicos se encuentren dentro de lo previsto en el Presupuesto General de la Nación y, en materia de Rendición de Cuentas por lo establecido en la Resolución emanada por la Contraloría General de la República (CGR). 2.Determinar la correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos. 3.Determinar que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.	1.Verificación de las rendiciones, acorde a la Guía Básica de Documentos aprobada por la Resolución CGR N° 605/2022. 2.Verificación de los registros de las operaciones de ingresos y gastos acorde a los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3.Verificación de las obligaciones y pagos, acorde con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones. 4.Control del devengamiento y percepción de las STR generadas y obligadas en el Sistema de Contabilidad (SICO). 5.Verificación del detalle de obligaciones no transferidas por el Ministerio de Hacienda correspondiente al mes que se verifica, y acumulado.	5	1.262	8
SUB TOTAL HORAS (C)								1.262	8
D OTROS TRABAJOS DE AUDITORIA									
1	2	3		4	5	6	7	8	9
Nº	Código	AREA A AUDITAR	SUB-AREA	DEPENDENCIA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	PRODUCTO
5	AI-01	Seguimiento a Informes.	Descargos con PMI / APM	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	Evaluar el avance, cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento.	1.Verificación de las acciones correctivas practicadas. 2.Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas.	5	581	P/ Descargo
6	AI-001	Evaluación del Sistema de Control Interno con Base en la NRM-MECIP 2015.	NRM-MECIP 2015	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	Evaluar en forma objetiva e independiente la implementación de las NRM MECIP:2015 acorde a los plazos establecidos, al interior de las instituciones, mediante el seguimiento de los planes de mejoramiento implementados por las áreas afectadas.	Aplicación de la matriz de evaluación por niveles de madurez en el marco del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015 (Planilla Excel y/o Sistema de la CGR proveído por el ente contralor).	5	768	7
7	AI-001	Políticas de Racionalización de Gastos.	Por objeto de gastos s/ Ley y Decreto reglamentario del ejercicio fiscal.	Rectorado y Escuelas	Verificar el cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de gastos, acorde a la Ley del Presupuesto General de la Nación, y su Decreto Reglamentario.	Control del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización de los gastos en la Institución.	5	84	1
8	AI-001	Auditoria No Planificada (Extraordinaria)	Dictámenes, Informes, Deuda Flotante, Fondo de Reparación, Proyectos, Otros.	Rectorado, Escuelas y Unidades Académicas	Dar cumplimiento a las solicitudes de la Rectoría, Escuelas Superiores y Unidades Académicas, y/o otras Instituciones del Estado.	Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes para cada caso específico.	5	668	P/ Solicitud
SUBTOTAL HORAS (D)								2.101	8
E OTRAS ACTIVIDADES (ADMINISTRATIVOS)									
1	2						7	8	
Nº	AREA A AUDITAR						CANTIDAD PERSONAS	HORAS NETAS	
9	Memorándum con informes (Pólizas de Seguro)						5	100	
10	Bienes Patrimoniales (Actas de bajas de bienes)						5	54	
11	Cortes Administrativos (Actas)						5	56	
12	Informes de Gestión de la Auditoria Interna (Informes Bimestrales)						5	136	
13	Socializaciones Varias						5	16	
14	Actividades Realizadas						5	110	
15	MECIP (Avances AI)						5	87	
16	Elaboración del Plan de Trabajo Anual 2025 (PTA)						5	114	
17	Vacaciones, Permisos y Reposos						5	1.134	
SUBTOTAL HORAS (E)								1.807	
TOTAL (A), (B), (C), (D) y (E).								7.470	



Lic. Lidic Elisa Galeano López
Auditora General



Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector